2724/2025

2725/2025

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA c/ NEWTRONIC S.A. s/MONITORIO APREMIO

Buenos Aires, de septiembre de 2026.

De conformidad con las previsiones contenidas en los arts. 22, primer párrafo, del decreto-ley 1285/58 (texto según art. 1° de la ley 23.498) y 3°, último párrafo, de la ley 26.183, y de lo dispuesto por la acordada 41/2024, corresponde integrar esta Corte Suprema con 2 (dos) conjueces a fin de lograr el número necesario para fallar.

A esos efectos, se celebrará una audiencia el día miércoles 7 de octubre del corriente año a las 11.00 hs. en el ámbito de esta Secretaría Judicial de Relaciones de Consumo (oficina 4032), en la que se procederá a sortear 2 (dos) conjueces entre los señores presidentes de las cámaras nacionales de apelación en lo federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las cámaras federales con asiento en las provincias.

Hágase saber.

Signature Not Verified
Digitally signed by ELENA NOLASCO
Date: 2026.09.29 13:44:21 ART

#40615385#521006401#20260929134205100